DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13749
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
Radicado IDIGER No. 2019ER15617

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Paola Murcia Dávila				**SOLICITANTE:** María Claudia Mora Lozada
CAT	13	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA :	Septiembre 4 de 2019	**HORA:**	15.00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 77 J N° 65 A-07 Sur	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				Poligono evaluado: X1: 88469.64 Y1:100267.99 X2: 88461.84 Y2:100267.73 X3: 88459.72 Y3:100288.37 X4: 88467.39 Y4:100290.48		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Bosa Estación	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				5 M2		
UPZ:	85-Bosa Central	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				4		
LOCALIDAD:	7-Bosa	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**		4	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0051SMDM	**PREDIOS EVALUADOS**				1		
AREA INSPECCIONADA	150 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-35185		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realiza para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la Construcción

6. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 77 J No. 65 A-07 Sur (en adelante predio evaluado), se localiza en el barrio Bosa Estación de la Localidad de Bosa, legalizado mediante acto administrativo Decreto 22 del 07 de febrero de 1963. El predio evaluado no presenta cobertura de acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por la Resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1, muestra la localización del predio evaluado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Figura 1. Localización del predio evaluado de la Localidad de Bosa.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER de la referencia, el día 04 de septiembre se realizó visita técnica al predio evaluado. El sector corresponde a terreno plano, con vías de acceso pavimentadas. El predio evaluado se localiza sobre la carrera 77 J, vía de doble calzada, con separador central, cuya estructura de pavimento corresponde a pavimento asfáltico (pavimento flexible) con tramos de pavimento hidráulico (pavimento rígido) (Ver fotografía 1). Frente al predio evaluado, en un área de aproximadamente 60 metros cuadrados, se observa un hundimiento de la superficie del pavimento, acompañado de un agrietamiento en bloque (Ver fotografía 2).

En el predio evaluado se emplaza una vivienda de dos niveles, de uso comercial y residencial (Ver fotografía 3), por solicitud de la señora María Claudia Mora Lozada, quien acompaña la visita, se realizó inspección visual del segundo nivel y de la cubierta de la vivienda. La vivienda se encuentra construida en mampostería simple, con muros combinados en ladrillo tolete y en bloque de cavidad hueca, se observan algunos elementos estructurales como vigas y columnas en concreto, vigas tipo cercha y columnas metálicas, la placa de entrepiso es de lámina metálica preformada y concreto vaciado (sistema *metaldeck*) (Ver fotografía 4), se observan algunas deficiencias constructivas, como hormigueros en el concreto de los elementos estructurales y ausencia de anclajes entre los

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

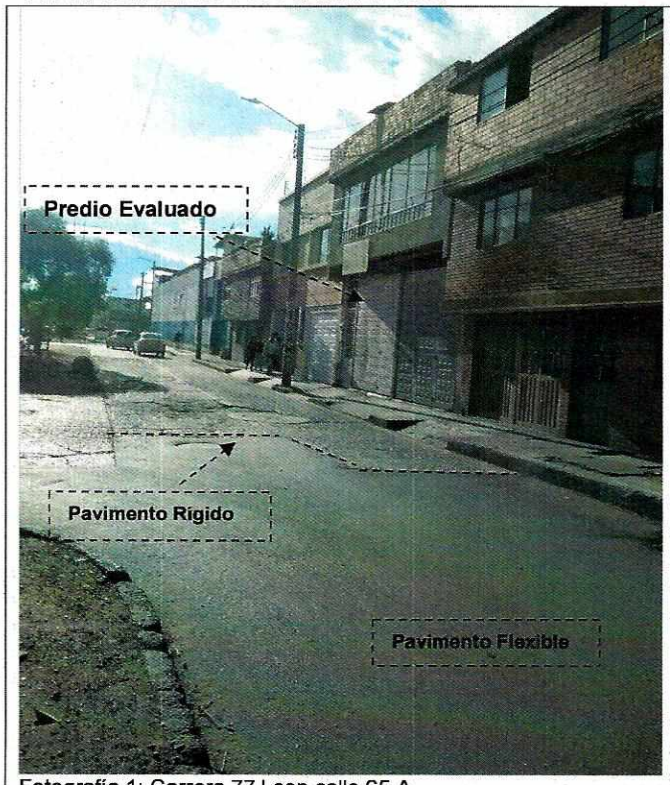
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

elementos horizontales y verticales (Ver fotografía 5). En el segundo nivel se emplaza un apartamento, no se observan daños en los muros, la placa de entrepiso se encuentra enchapada y no se observan levantamientos ni fisuras en el solado (Ver fotografía 6). Según lo manifestado por la señora María Claudia, el tráfico de la carrera 77 J cuya composición incluye vehículos pesados como buses y vehículos de carga, sumado al estado regular del pavimento, causa vibraciones excesivas en la vivienda y como consecuencia la ruptura de los vidrios de las ventanas de la fachada del segundo nivel (Ver fotografía 7), situación que no es posible determinar durante la visita. Se realizó además inspección de la cubierta, donde se observan fisuras de manera generalizada en la placa (Ver Fotografía 8).

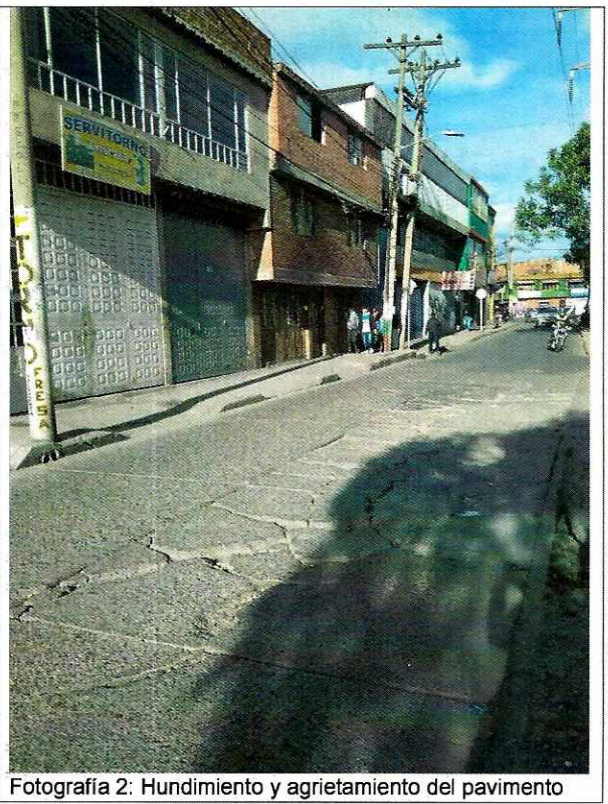
9. POSIBLES CAUSAS:

Deficiencias constructivas y vibración causada por el tráfico de la carrera 77 J sobre la vía en regular estado.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1: Carrera 77J con calle 65 A


Fotografía 2: Hundimiento y agrietamiento del pavimento

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 3: Fachada del predio evaluado, sobre la carrera 77 J.



Fotografía 5: Hormigueros en concreto de elementos estructurales.



Fotografía 7: Fisuras de tendencia diagonal en vidrios, fachada del segundo nivel.



Fotografía 4: Sistema constructivo.



Fotografía 6: Interior del apartamento del segundo nivel.



Fotografía 8: Fisuras en placa de cubierta.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe.

No	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 77 J No. 65 A-07 Sur	María Claudia Mora Lozada	Mampostería Parcialmente confinada	Mixto	2	Leve

12. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Hundimiento de la estructura de pavimento en la Carrera 77 J con calle 65 A

13. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Incremento en los daños evidenciados en el predio evaluado y aumento del deterioro de la estructura del pavimento sobre la carrera 77 J.

14. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 77 J No. 65 A-07 Sur, en el Barrio Bosa Estación de la Localidad de Bosa.

Inspección visual y evaluación cualitativa de daños del pavimento de la carrera 77 J con calle 65 A, frente al predio evaluado.

15. CONCLUSIONES

La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 77 J No. 65 A-07 Sur Barrio Bosa Estación de la Localidad de Bosa, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en la misma, se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

16. RECOMENDACIONES

A los responsables del predio de la Carrera 77 J No. 65 A-07 Sur barrio Bosa Estación de la Localidad de Bosa, desarrollar las acciones pertinentes para la reparación de los elementos que presentan daños en la edificación.

Al Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, desde su respectiva competencia, gestionar las acciones necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico del tramo vial de la Carrera 77J con Calle 65 A Sur (CIV 7007636) en el barrio Bosa Estación de la Localidad de Bosa, así como la atención del mantenimiento periódico de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones imprevistas que dificulten la movilidad.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

A la Alcaldía Local de Bosa, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

17. APROBACIONES

17.1 Elaboró
Firma:  Nombre: PAOLA MURCIA DÁVILA Profesión: Ingeniera civil. Asistencia técnica.
17.2 Revisó y aprobó:
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS